



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I043-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00** horas del día **diecisiete de agosto del año dos mil veintidós**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones**; de la **Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales** ambas de la **SAE**; de la **Secretaría General de Gobierno**, así como de la **Contraloría**, todos servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación de Fallo** de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I043-2022**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **la Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.8)** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Director General de Adquisiciones, con fundamento en los artículos **13 fracción I** y **16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, en adelante **el Reglamento** y lo coordina el **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado de conformidad al oficio número SAE/02.00010/2022 de fecha 11 de enero del año dos mil veintidós, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, por lo anterior se procede como sigue:

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)**, siendo las trece horas del día **tres de agosto del año dos mil veintidós**, se llevó a cabo la única **Junta de Aclaraciones** en los términos que quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley** fue firmada por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **nueve de agosto del año dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones**, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES	
1.	GIGA HARDWARE S.A. DE C.V.
2.	DINÁMICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.
3.	SOSTIC, S.A. DE C.V.



Cabe señalar que los ejemplares de las actas indicadas en los puntos anteriores de la presente, fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **1.8)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integra la proposición, así como sus correspondientes anexos en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por los licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por el Ente Requiriente y Área Técnica de la **Secretaría General de Gobierno del Estado**, con una oferta solvente y conveniente.

Es así que, de conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la **Ley**; apartados **1.10), 1.11), 2.2) y 2.4)** de la convocatoria, el Ente Requiriente representado por el **Mtro. Luis Manuel Valadez Díaz**, Director General Administrativo, representando al Área Técnica, el **Lic. Pablo Mendoza Melgarejo**, Coordinador de Informática y Modernización, ambos de la **Secretaría General de Gobierno**, contando con la asesoría técnica del **Ing. Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, el **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, y el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática por parte de la **SAE**, quienes procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente numerados en su anverso como se indica a continuación:

LICITANTES	NUMERACIÓN
GIGA HARDWARE S.A. DE C.V.	1 AL 9
DINÁMICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	1 AL 8
SOSTIC, S.A. DE C.V.	1 AL 10
TOTAL	27 fojas

Los cuales se integran a la presente acta para formar parte de la misma y cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. GIGA HARDWARE S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** para las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria



cumple con los numerales **1, 19, 20, 21, 22 y 23**, de conformidad con la determinación técnica sustentada en el Dictamen Técnico correspondiente, por tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar: que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándole los requisitos respecto de los numerales **6, 7 y 18**.

Revisión de propuesta económica:

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción I y II** de la **Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2** y su correspondiente **Anexo "C" y 2.5)** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete) y 8 (ocho), 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once)** en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, por tanto **obtiene fallo económico positivo**.

2. DINÁMICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** para las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 8 (ocho), 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 20, 22 y 23**, no le aplican los requisitos correspondientes al numeral **21** y **no cumple** con el numeral **19 (partidas 1, 3, y 11)**, por la determinación técnica sustentada en el Dictamen Técnico correspondiente, por tanto, **obtiene fallo técnico positivo únicamente para las partidas 2 (dos), 8 (ocho), 9 (nueve) y 10 (diez)**.

Revisión de documentos administrativos y legales:

En tanto el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar: que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándole los requisitos respecto de los numerales **6 y 18**.

Revisión de propuesta económica:

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II** de la **Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2** y su correspondiente **Anexo "C" y 2.5)** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 8 (ocho), 10 (diez) y 11 (once)**, y **no cumple** para la partida **9 (nueve)**, en virtud de que rebasa el presupuesto autorizado para la presente licitación, por



tanto derivado de los incumplimientos técnicos antes descritos **obtiene fallo económico positivo únicamente para las partidas 2 (dos), 8 (ocho) y 10 (diez).**

3. SOSTIC, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) para las partidas **1 (uno), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 8 (ocho), 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once), y no cumple** para las partidas **2 (dos) y 7 (siete)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1** (excepto para las partidas **2 y 7**), **21, 23 y no cumple** con los requisitos correspondientes a los numerales **19, 20 y 22**, por la determinación técnica sustentada en el Dictamen Técnico correspondiente, por tanto, **obtiene fallo técnico positivo únicamente para las partidas 5 (cinco), 6 (seis) 8 (ocho), 9 (nueve) y 10 (diez).**

Revisión de documentos administrativos y legales:

En tanto el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar: que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándole los requisitos respecto de los numerales **6, 7 y 18**.

Revisión de propuesta económica:

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo 57 fracción II de la Ley, apartados 1.8), 2.2), 2.4) numeral 2 y su correspondiente Anexo "C" y 2.5) de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas **5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete) y 9 (nueve), y no cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 8 (ocho), 10 (diez) y 11 (once)** en virtud de que rebasan el presupuesto autorizado para la presente licitación, por tanto derivado de los incumplimientos técnicos antes descritos **obtiene fallo económico positivo únicamente para las partidas 5 (cinco), 6 (seis) y 9 (nueve).**

A efecto de determinar el precio más bajo de las proposiciones económicas presentadas por los Licitantes participantes en las partidas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria, en términos del segundo párrafo del artículo 55 de la Ley, a continuación se muestra el cuadro comparativo de precios respecto del Anexo "C" (Oferta Económica) antes del impuesto al valor agregado (IVA) **subtotal** como sigue:



PARTIDA	GIGA HARDWARE S.A. DE C.V.	DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SOSTIC, S.A. DE C.V.
2	\$170,400.00	\$137,440.00	-----
5	\$234,600.00	-----	\$233,900.00
6	\$68,090.00	-----	\$67,950.00
8	\$6,250.00	\$4,459.00	-----
9	\$2,900.00	-----	\$3,000.00
10	\$11,380.00	\$7,400.00	-----

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I y 57 fracciones IV y V** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIII, XIX y XXIV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **artículo 16 fracciones X y XXI del Reglamento**, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Director General de Adquisiciones, habiendo constatado la suficiencia presupuestal para esta licitación, y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **GIGA HARDWARE S.A. DE C.V.** por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de **\$2,968,048.78 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para las partidas que conforman las cantidades siguientes:

Partida	Importe Sub total (Antes de I.V.A)	
1	\$2,711,940.00	(DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
3	\$102,100.00	(CIENTO DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)
4	\$58,450.00	(CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
7	\$49,800.00	(CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
9	\$2,900.00	(DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
11	\$42,858.78	(CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.)
SUBTOTAL	\$2,968,048.78	(DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.)

SEGUNDO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de **\$149,299.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, para las partidas que conforman las cantidades siguientes:



Partida	Importe Sub total (Antes de I.V.A)	
2	\$137,440.00	(CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
8	\$4,459.00	(CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
10	\$7,400.00	(SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
SUBTOTAL	\$149,299.00	\$149,299.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.),

TERCERO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **SOSTIC, S.A. DE C.V.** por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de **\$301,850.00 (TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para las partidas que conforman las siguientes cantidades:

Partida	Importe Sub total (Antes de I.V.A)	
5	\$233,900.00	(DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
6	\$67,950.00	(SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
SUBTOTAL	\$301,850.00	\$301,850.00 (TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.),

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para los licitantes adjudicados, se les informa que la firma del contrato y/o pedido de compra respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la liga "**HOY SE COMPRA**" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace constar que la presente acta contiene **36 (treinta y seis)** fojas, de las cuales **9 (nueve)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **27 (veintisiete)** fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:30** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----



POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Jefe del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Georgina Maldonado Ruteaga
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

PTI. Esther Ruíz Esparza Jiménez
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:

Mtro. Luis Manuel Valadez Díaz
Director General Administrativo de la
Secretaría General de Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Pablo Mendoza Melgarejo
Coordinador de Informática y Modernización
de la Secretaría General de Gobierno.

Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L. I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas
Auditor Gubernamental



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-1043-2022.
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICITANTES:

Se hace constar que no se encuentran licitantes presentes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
17 DE AGOSTO DE 2022.

-----Fin del Acta-----



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I043-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: GIGA HARDWARE S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Si cumple/No cumple	Motivo del incumplimiento
1	66	EQUIPO	COMPUTADORA: MARCAS HP O LENOVO MODELO OPTIPLEX 3090 SFF O SIMILAR. PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-10505 (3.2 GHZ, 10MA GENERACIÓN, 6 CORES, 4.6 GHZ, 12 MB CACHE), CHIPSET Q470, MEMORIA DE 8 GB, 1 X 8 GB, DDR4, DISCO DURO M.2 DE 512 GB, SSD, INTEL® INTEGRATED GRAPHICS, TECLADO Y MOUSE DE LA MARCA, WINDOWS 10 PRO (INCL. WINDOWS 11 PRO LICENSE), ENGLISH, FRENCH, SPANISH, GARANTÍA: 3 AÑOS HARDWARE SERVICE WITH ONSITE. MONITOR MARCA DELL FABRICANTE MODELO E2222H O SIMILAR 21.5" BBBO DE 21.5" PULGADAS CON ANTI-REFLEJO, RESOLUCION FULL HD 1920 X 1080 A 60 HZ. SE INCLUYE LICENCIAS: WINDOWS SERVER 2022, 1 USER CAL, OFFICE LTSC STANDARD 2021, EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, USER CAL, ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN: EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON APLICACIONES PROPIETARIAS QUE PERMITAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ACTUALIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE DRIVERS, INCLUYENDO DESCARGAS EN UN ARCHIVO COMÚN; CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA GENERAR UN EJECUTABLE; EXE DE DESPLIEGUE DE CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN ENERGÉTICA QUE PERMITA DEFINIR POLÍTICAS DE CARGA DEL EQUIPO Y/O POLÍTICAS TÉRMICAS DE LA CPU, PLUGIN DE MONITOREO PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN REMOTA; INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN REMOTA; APLICACIÓN QUE PERMITA CONFIGURACIONES DEL EQUIPO A TRAVÉS DE MÓDULOS DE POWERSHELL. COLOR: INDISTINTO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO. ADemás DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO: A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE LAS PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE REPARACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE ASEGURE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO. C. INCLUIR CREACIÓN DE CASOS DE FORMA AUTOMATIZADA EN CASO DE FALLAS, AUTOMATIZANDO REPARACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INCIDENTE SIN INTERACCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE EL PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LLAMAR A LA MARCA. F. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.	COMPUTADORA: MARCAS HP O LENOVO MODELO OPTIPLEX 3090 SFF. PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-10505 (3.2 GHZ, 10MA GENERACIÓN, 6 CORES, 4.6 GHZ, 12 MB CACHE), CHIPSET Q470, MEMORIA DE 8 GB, 1 X 8 GB, DDR4, DISCO DURO M.2 DE 512 GB, SSD, INTEL® INTEGRATED GRAPHICS, TECLADO Y MOUSE DE LA MARCA, WINDOWS 10 PRO (INCL. WINDOWS 11 PRO LICENSE), ENGLISH, FRENCH, SPANISH, GARANTÍA: 3 AÑOS HARDWARE SERVICE WITH ONSITE. MONITOR MARCA DELL MODELO E2222H 21.5" BBBO DE 21.5" PULGADAS CON ANTI-REFLEJO, RESOLUCION FULL HD 1920 X 1080 A 60 HZ. SE INCLUYE LICENCIAS: WINDOWS SERVER 2022, 1 USER CAL, OFFICE LTSC STANDARD 2021, EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, USER CAL, ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN: EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON APLICACIONES PROPIETARIAS QUE PERMITAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ACTUALIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE DRIVERS, INCLUYENDO DESCARGAS EN UN ARCHIVO COMÚN; CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA GENERAR UN EJECUTABLE, EXE DE DESPLIEGUE DE CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN ENERGÉTICA QUE PERMITA DEFINIR POLÍTICAS DE CARGA DEL EQUIPO Y/O POLÍTICAS TÉRMICAS DE LA CPU, PLUGIN DE MONITOREO PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN REMOTA; INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN REMOTA; APLICACIÓN QUE PERMITA CONFIGURACIONES DEL EQUIPO A TRAVÉS DE MÓDULOS DE POWERSHELL. COLOR: NEGRO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO. ADemás DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO: A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE LAS PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE REPARACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE ASEGURE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO. C. INCLUIR CREACIÓN DE CASOS DE FORMA AUTOMATIZADA EN CASO DE FALLAS, AUTOMATIZANDO REPARACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INCIDENTE SIN INTERACCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE EL PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LLAMAR A LA MARCA. F. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.	SI CUMPLE	

				LA REVISIÓN A NIVEL DE HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.				
2	16	PIEZA		MULTIFUNCIONAL : IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MARCA HP O SIMILAR EN LAS MARCAS CANON O XEROX MODELO LASERJET PRO MFP M428DW O SIMILAR, LASER, 80000 PÁGINAS POR MES, 40 PPM, 1200 X 1200 PPI, 512 MB, INDISTINTO COLOR. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO	SI CUMPLE			
3	2	PIEZA		COMPUTADORA LAP TOP : LAPTOP MARCA DELL O SIMILAR EN LAS MARCAS HP O LENOVO MODELO LATITUDE 3520 O SIMILAR 15 PULGADAS FHD (1920X1080), PROCESADOR INTEL® CORE™ I7-1165G7 DE 11ª GENERACIÓN (4 NÚCLEOS, CACHE DE 12 M, 2.8 GHZ DE BASE HASTA 4.7 GHZ) MEMORIA 16GB (1X16GB), ALMACENAMIENTO 512GB SSD M.2, COLOR NEGRO, WINDOWS 10 PRO, TECLADO EXTENDIDO NUMÉRICO, 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO. SE INCLUYE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL, OFFICE LTSC STANDARD 2021, EXCHANGE SERVER STANDARD 2019 USER CAL, USER CAL, ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN: EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON APLICACIONES PROPIETARIAS QUE PERMITAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ACTUALIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE DRIVERS, INCLUYENDO DESCARGAS EN UN ARCHIVO COMÚN, CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA GENERAR UN EJECUTABLE . EXE DE DESPLIEGUE DE ADMINISTRACIÓN ENERGÉTICA QUE PERMITA DEFINIR POLÍTICAS DE CARGA DEL EQUIPO Y/O POLÍTICAS TÉCNICAS DE LA CPU, PLUGIN DE MONITOREO PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN E INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN REMOTA, APLICACIÓN QUE PERMITA APLICACIÓN QUE PERMITA CONFIGURACIONES DEL EQUIPO A TRAVÉS DE MÓDULOS DE POWER-SHELL. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO, ADÉMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO: A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE LAS PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE REPARACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE ASEGURE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO. C. INCLUIR CREACIÓN DE CASOS DE FORMA AUTOMATIZADA EN CASO DE FALLAS, AUTOMATIZANDO REPARACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INCIDENTE SIN INTERACCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE EL PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA, E ENTREGAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LA REVISIÓN A NIVEL DE HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.	SI CUMPLE			
4	1	PIEZA		COMPUTADORA: COMPUTADOR DE ESCRITORIO MARCA DELL, O SIMILAR EN LAS MARCAS HP O LENOVO MODELO PRECISION 5820 O SIMILAR, INTEL® XEON® W-2223 (8.25 MB CACHE, 4 CORES, 8 THREADS, 3.60 GHZ TO 3.90 GHZ TURBO, 120W) CHIPSET INTEL® C422 WINDOWS 11 PRO FOR WORKSTATIONS, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, 8 GB, 1 X 8 GB, DDR4, 2933 MHZ, EC, DISCO DURO SATA DE 3.5" Y 1TB DE 7200 RPM, NVIDIA® T400, 4 GB GDDR6, 3 MDP TO DP ADAPTERS. MONITOR MARCA DELL MODELO E2020H 19.5" LED 1600X900 VGA/DP 3WTY	SI CUMPLE			

			NVIDIA® T400, 4 GB GDDR6, 3 MDP TO DP ADAPTERS. MONITOR MARCA DEL FABRICANTE MODELO E2020H O SIMILAR 19.5" LED 1600X900 VGA/DP 3W/TY (CABLE DP) SE INCLUYE LICENCIAS, WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL SET OFFICE LTSC STANDARD 2021 EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, USER CAL ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. COLOR: NEGRO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADEMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO: A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE REPARACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE ASEGURE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO. C. INCLUIR CREACIÓN DE CASOS DE FORMA AUTOMATIZADA EN CASO DE FALLAS, AUTOMATIZANDO REPARACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INCIDENTE SIN INTERACCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LA REVISIÓN A NIVEL DE HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.	(CABLE DP) SE INCLUYE LICENCIAS, WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL OFFICE LTSC STANDARD 2021 EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, USER CAL ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. COLOR: NEGRO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADEMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO: A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE REPARACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE ASEGURE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO. C. INCLUIR CREACIÓN DE CASOS DE FORMA AUTOMATIZADA EN CASO DE FALLAS, AUTOMATIZANDO REPARACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INCIDENTE SIN INTERACCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LA REVISIÓN A NIVEL DE HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.		
5	1	EQUIPO	UPS: SISTEMA UPS MARCA TRIPP-LITE O SIMILAR EN LAS MARCAS APC O EATON MODELO SU6000RT4UTF O SIMILAR, 6000VA NO BREAK UPS SMARTONLINE EN LÍNEA 6KVA 5.4KW 6U RACK/TORRE CON DB9 SWITCH DE DERIVACIÓN - DOBLE CONVERSIÓN - 208V / 240V Y 120V CA - 8.5 MINUTOS (2700W) - 4 X NEMA 5-15R - 8 X 5-15/20R - 2 X L6-20R - 2 X L6-30R - AUTONOMÍA. INSTALACIÓN Y ARRANQUE DEL UPS INCLUIDO. COLOR: INDISTINTO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO	UPS: SISTEMA UPS MARCA TRIPP-LITE MODELO SU6000RT4UTF, 6000VA NO BREAK UPS SMARTONLINE EN LÍNEA 6KVA 5.4KW 6U RACK/TORRE CON DB9 SWITCH DE DERIVACIÓN - DOBLE CONVERSIÓN - 208V / 240V Y 120V CA - 8.5 MINUTOS (2700W) - 4 X NEMA 5-15R - 8 X 5-15/20R - 2 X L6-20R - 2 X L6-30R - AUTONOMÍA. INSTALACIÓN Y ARRANQUE DEL UPS INCLUIDO. COLOR: NEGRO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO	SI CUMPLE	
6	1	EQUIPO	GABINETE: GABINETE MARCA TRIPP-LITE O SIMILAR MODELO SR42UB O SIMILAR 42U, NEGRO, (4) PANELES LATERALES, (4) CERRADURAS DE PANEL LATERAL, (2) LLAVES PARA PUERTA Y PANEL LATERAL, CAPACIDAD DE CARGA DE 1360.8 KG ESTACIONARIA /1020.6 KG EN MOVIMIENTO. INCLUYE 2 PDUS BÁSICOS MONOFÁSICOS DE 2.9KW 120V - 24 TOMACORRIENTES NEMA 5-15/20R, ENTRADA L5-30P, CABLE DE 3.05 M (10 PIES) 0U DE RACK, CABLE DE 1.62 M [63.75"] TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO	GABINETE: GABINETE MARCA TRIPP-LITE MODELO SR42UB 42U, NEGRO, (4) PANELES LATERALES, (4) CERRADURAS DE PANEL LATERAL, (2) LLAVES PARA PUERTA Y PANEL LATERAL, CAPACIDAD DE CARGA DE 1360.8 KG ESTACIONARIA /1020.6 KG EN MOVIMIENTO. INCLUYE 2 PDUS BÁSICOS MONOFÁSICOS DE 2.9KW 120V - 24 TOMACORRIENTES NEMA 5-15/20R, ENTRADA L5-30P, CABLE DE 3.05 M (10 PIES) 0U DE RACK, CABLE DE 1.62 M [63.75"] TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO	SI CUMPLE	
7	1	LICENCIA	LICENCIA: LICENCIA MARCA DEVELOPER EXPRESS INC. O SIMILAR MODELO DEVEXPRESS UNIVERSAL O SIMILAR, LICENCIA DE USO PERPETUA PARA UN DESARROLLADOR, INCLUYE 12 MESES DE ACTUALIZACIONES. VERSION MAS RECIENTE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.	LICENCIA: LICENCIA MARCA DEVELOPER EXPRESS INC. MODELO DEVEXPRESS UNIVERSAL, LICENCIA DE USO PERPETUA PARA UN DESARROLLADOR, INCLUYE 12 MESES DE ACTUALIZACIONES. VERSION MAS RECIENTE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.	SI CUMPLE	

			ENTREGABLE: ACCESO REMOTO TIEMPO DE ENTREGA DEL ENTREGABLE: FECHA LÍMITE DE ENTREGA ES EL 31 DE AGOSTO DE 2022. FECHA DE INICIO DE LA ACTUALIZACIÓN: AL DÍA SIGUIENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DEL ENTREGABLE. FECHA DE TÉRMINO DE LA ACTUALIZACIÓN: 365 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL ENTREGABLE. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA LICENCIA.	ENTREGABLE: ACCESO REMOTO TIEMPO DE ENTREGA DEL ENTREGABLE: FECHA LÍMITE DE ENTREGA ES EL 31 DE AGOSTO DE 2022. FECHA DE INICIO DE LA ACTUALIZACIÓN: AL DÍA SIGUIENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DEL ENTREGABLE. FECHA DE TÉRMINO DE LA ACTUALIZACIÓN: 365 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL ENTREGABLE. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA LICENCIA.		
8	1	PIEZA	ROUTER: ROUTER DE JUEGOS DE BANDA TRIPLE MARCA TP-LINK MODELO AX6000 MU-MIMO, 1 PUERTO WAN 2.5G, 2G, 1G, 100MBPS Y 8 PUERTOS LAN 10/100/1000 MBPS, 2 PUERTO USB 3.0 Y 8 ANTENAS. COLOR: INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA 31 DE AGOSTO DEL 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO	ROUTER: ROUTER DE JUEGOS DE BANDA TRIPLE MARCA TP-LINK MODELO AX6000 MU-MIMO, 1 PUERTO WAN 2.5G, 2G, 1G, 100MBPS Y 8 PUERTOS LAN 10/100/1000 MBPS, 2 PUERTO USB 3.0 Y 8 ANTENAS. COLOR: NEGRO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA 31 DE AGOSTO DEL 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO	SI CUMPLE	
9	50	PIEZA	MEMORIA: USB MARCA KINGSTON O SIMILAR MODELO DATATRAVELLER EXODIA O SIMILAR DE 32GB. COLOR: INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA	MEMORIA: USB MARCA KINGSTON MODELO DATATRAVELLER EXODIA DE 32GB. COLOR: NEGRO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA	SI CUMPLE	
10	10	PIEZA	UNIDAD DE DVD EXTERNO: UNIDAD DE DVD EXTERNO MARCA DELL O SIMILAR MODELO DW316 O SIMILAR COLOR: INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA	UNIDAD DE DVD EXTERNO: UNIDAD DE DVD EXTERNO MARCA DELL MODELO DW316 COLOR: NEGRO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA	SI CUMPLE	
11	1	PIEZA	COMPUTADORA LAP TOP: LAPTOP MARCA DELL O SIMILAR EN LAS MARCAS HP O LENOVO MODELO LATITUDE 5420 O SIMILAR, 14 PULGADAS FHD (1920X1080), PROCESADOR INTEL CORE I7-1165G7 QUAD CORE 11A GENERACIÓN MEMORIA 8GB (1X8GB), ALMACENAMIENTO 256GB SSD M.2, COLOR GRIS, W10PRO (LICENCIA W11PRO) 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO. SE INCLUYE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL, OFFICE LTSC STANDARD 2021, EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, USER CAL, ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN: EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON APLICACIONES PROPIETARIAS QUE PERMITAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ACTUALIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE DRIVERS, INCLUYENDO DESCARGAS EN UN ARCHIVO COMÚN, CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA GENERAR UN EJECUTABLE, ADMINISTRACIÓN, CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA CONFIGURAR UN EJECUTABLE, EXE DE DESPLIEGUE DE CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN	COMPUTADORA LAP TOP: LAPTOP MARCA DELL MODELO LATITUDE 5420, 14 PULGADAS FHD (1920X1080), PROCESADOR INTEL CORE I7-1165G7 QUAD CORE 11A GENERACIÓN MEMORIA 8GB (1X8GB), ALMACENAMIENTO 256GB SSD M.2, COLOR GRIS, W10PRO (LICENCIA W11PRO) 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO. SE INCLUYE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL, OFFICE LTSC STANDARD 2021, EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, USER CAL, ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN: EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON APLICACIONES PROPIETARIAS QUE PERMITAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ACTUALIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE DRIVERS, INCLUYENDO DESCARGAS EN UN ARCHIVO COMÚN, CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA GENERAR UN EJECUTABLE, ADMINISTRACIÓN, CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA CONFIGURAR UN EJECUTABLE, EXE DE DESPLIEGUE DE CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN	SI CUMPLE	

			ENERGÉTICA QUE PERMITA DEFINIR POLÍTICAS DE CARGA DEL EQUIPO Y/O POLÍTICAS TÉCNICAS DE LA CPU. PLUGIN DE MONITOREO PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN E INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN REMOTA. APLICACIÓN QUE PERMITA CONFIGURACIONES DEL EQUIPO A TRAVÉS DE MÓDULOS DE POWERSHELL.	TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022.	TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADEMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO:	TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADEMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO:		
			ENERGÉTICA QUE PERMITA DEFINIR POLÍTICAS DE CARGA DEL EQUIPO Y/O POLÍTICAS TÉCNICAS DE LA CPU. PLUGIN DE MONITOREO PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN E INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN REMOTA. APLICACIÓN QUE PERMITA CONFIGURACIONES DEL EQUIPO A TRAVÉS DE MÓDULOS DE POWERSHELL.	TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022.	TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADEMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO:	TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADEMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO:		

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 19, 20, 21, 22 y 23 del apartado 2.4) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

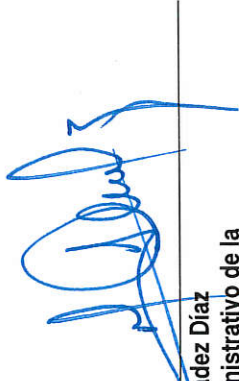
No.	REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
1.	Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original</u> , con la descripción pormenorizada de los BIENES , indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN O SERVICIO ; deberá venir firmada por el "PROVEEDOR" o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. Ver formato de referencia (Anexo B)	SI CUMPLE		
19.	Para las partidas 1, 3, 4 y 11 (Escrito libre del fabricante en original que contenga lo siguiente):	SI CUMPLE		

	1). El fabricante deberá manifestar, que el proveedor está certificado como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico, y que tiene al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. 2). Deberá manifestar que respalda al proveedor participante, respecto a la garantía que de la marca que oferta, la cual deberá ser mínimo de 3 (TRES) años. 3). Asimismo se deberá asentar, que los bienes de inversión que requieran refacciones consumibles y accesorios, que también se compromete a tener disponibles, durante un periodo mínimo de 2 años a partir del vencimiento de la garantía, el suministro de refacciones (nuevas y originales), consumibles y accesorios a la Convocante. 4). Que los bienes objeto de esta licitación, no deberán estar discontinuados a la entrega de los mismos. 5). Que en lo referente a la tarjeta madre de los bienes requeridos en las partidas 1 y 4, será de la misma marca del CPU ofertado, desarrollada específicamente e indicando la marca con troquelado o impresión indeleble y que la mencionada tarjeta no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería. Para las partidas antes indicadas: En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (No deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones). *Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante. Nota: La carta que en este requisito se solicita deberá contener todos los puntos mencionados, de no estar completa será causa de desechamiento en dichas partidas.			
20.	Para la partida 1 y 4 : Escrito libre del Licitante bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado,	SI CUMPLE		

	presentará documento original emitido por el fabricante, en el cual se relacionen los números de parte asignados por el fabricante a los componentes de los equipos ofertados. Dicha relación deberá incluir sin ser limitativo los siguientes componentes. - Memoria RAM - Disco Duro - Fuente de Poder - Tarjeta Madre - Monitor - Teclado - Mouse - Unidad Óptica.			
21.	Para las partidas 5 y 6 (Escrito libre del fabricante en original que contenga lo siguiente): 1). El fabricante deberá manifestar, que el proveedor está certificado como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico, y que tiene al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. 2). Que los bienes objeto de esta licitación, no deberán estar discontinuados a la entrega de los mismos. En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, <u>deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.</u> (No deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones). 3). Carta Avalando la garantía de los bienes ofertados y que se cuente con un 800 para atención de soporte y garantía 24/7. *Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.	SI CUMPLE		
22.	Para la partida número 1 y 4. El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar EPEAT GOLD, SILVER o BRONZE (Certificación Ambiental), lo cual deberá ser comprobado mediante la impresión de los certificados en la página oficial de EPEAT	SI CUMPLE		

	(http://www.epeat.net), haciendo referencia al modelo ofertado el cual deberá aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones. No se admite carta del fabricante del equipo a ofertar para comprobar dicha certificación.			
23.	Nota: En caso de que la documentación presentada esté en idioma extranjero, deberá acompañarse de su debida traducción simple al español. Para todas las partidas. El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-019-SCFI-1998.	SI CUMPLE		

ENTE REQUIRENTE



Mtro. Luis Manuel Valadez Díaz
 Director General Administrativo de la
 Secretaría General de Gobierno del Estado
 de Aguascalientes.

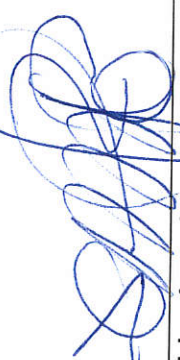
POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Lic. Pablo Mendoza Melgarejo
 Coordinador de Informática y Modernización
 de la Secretaría General de Gobierno.



Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado



L. I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración del Estado.



Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Administración del Estado.

Aguascalientes, Ags., a 17 de agosto de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-1043-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: DINAMICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Si cumple/No cumple	Motivo del incumplimiento
1	66	EQUIPO	COMPUTADORA: DE ESCRITORIO MARCA DELL O SIMILAR EN LAS MARCAS HP O LENOVO MODELO OPTIPLEX 3090 SFF O SIMILAR. PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-10505 (3.2 GHZ, 10MA GENERACIÓN, 6 CORES, 4.6 GHZ, 12 MB CACHE), CHIPSET Q470. MEMORIA DE 8 GB, 1 X 8 GB, DDR4, DISCO DURO M.2 DE 512 GB, SSD, INTEL® INTEGRATED GRAPHICS, TECLADO Y MOUSE DE LA MARCA. WINDOWS 10 PRO (INCL. WINDOWS 11 PRO LICENSE), ENGLISH, FRENCH, SPANISH. GARANTÍA: 3 AÑOS HARDWARE SERVICE WITH ONSITE. MONITOR MARCA DEL FABRICANTE MODELO E2222H O SIMILAR 21.5" BBBO DE 21.5" PULGADAS CON ANTI-REFLEJO. RESOLUCIÓN FULL HD 1920 X 1080 A 60 HZ. SE INCLUYE LICENCIAS: WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL, OFFICE LTSC STANDARD 2021, EXCHANGE SERVER 2021, ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN: EL FABRICANTE DEBE CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ACTUALIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE DRIVERS, INCLUYENDO DESCARGAS EN UN ARCHIVO COMÚN, CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA GENERAR UN EJECUTABLE ENERGETICA QUE PERMITA DEFINIR POLÍTICAS DE CARGA DEL EQUIPO Y/O MONITOREO PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN REMOTA. APLICACIÓN QUE PERMITA CONFIGURACIONES DEL EQUIPO A TRAVÉS DE MÓDULOS DE POWERSHELL. COLOR: INDISTINTO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADEMAS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO: A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE LAS PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE REPARACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE ASEGURE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO. C. INCLUIR CREACIÓN DE CASOS DE FORMA AUTOMATIZADA EN CASO DE FALLAS, AUTOMATIZANDO REPARACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INCIDENTE SIN INTERACCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE EL PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA	COMPUTADORA: DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3090 SFF PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-10505 (3.2 GHZ, 10MA GENERACIÓN, 6 CORES, 4.6 GHZ, 12 MB CACHE), CHIPSET Q470. MEMORIA DE 8 GB, 1 X 8 GB, DDR4, DISCO DURO M.2 DE 512 GB, SSD, INTEL® INTEGRATED GRAPHICS, TECLADO Y MOUSE DE LA MARCA. WINDOWS 10 PRO (INCL. WINDOWS 11 PRO LICENSE), ENGLISH, FRENCH, SPANISH. GARANTÍA: 3 AÑOS HARDWARE SERVICE WITH ONSITE. MONITOR MARCA DELL MODELO E2222H, 21.5" BBBO DE 21.5" PULGADAS CON ANTI-REFLEJO. RESOLUCIÓN FULL HD 1920 X 1080 A 60 HZ. SE INCLUYE LICENCIAS: WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL, OFFICE LTSC STANDARD 2021, EXCHANGE SERVER 2021, ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN: EL FABRICANTE DEBE CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ACTUALIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE DRIVERS, INCLUYENDO DESCARGAS EN UN ARCHIVO COMÚN, CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA GENERAR UN EJECUTABLE ENERGETICA QUE PERMITA DEFINIR POLÍTICAS DE CARGA DEL EQUIPO Y/O MONITOREO PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN REMOTA. APLICACIÓN QUE PERMITA CONFIGURACIONES DEL EQUIPO A TRAVÉS DE MÓDULOS DE POWERSHELL. COLOR: NEGRO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADEMAS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO LABORABLE DESPUÉS DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO: A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE LAS PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE REPARACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE ASEGURE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO. C. INCLUIR CREACIÓN DE CASOS DE FORMA AUTOMATIZADA EN CASO DE FALLAS, AUTOMATIZANDO REPARACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INCIDENTE SIN INTERACCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE EL PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA	SI CUMPLE	

2	16	PIEZA	LA REVISIÓN A NIVEL DE HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS. MULTIFUNCIONAL : IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MARCA HP O SIMILAR EN LAS MARCAS CANON O XEROX MODELO LASERJET PRO MFP M428DW O SIMILAR, LASER, 80000 PÁGINAS POR MES, 40 PPM, 1200 X 1200 PPP, 512 MB. COLOR: INDISTINTO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INCIDENTE SIN INTERACCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LA REVISIÓN A NIVEL DE HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.	SI CUMPLE
3	2	PIEZA	COMPUTADORA LAP TOP : LAPTOP MARCA DELL O SIMILAR EN LAS MARCAS HP O LENOVO MODELO LATITUDE 3520 O SIMILAR 15 PULGADAS FHD (1920X1080), PROCESADOR INTEL® CORE™ I7-1165G7 DE 11.ª GENERACIÓN (4 NÚCLEOS, CACHE DE 12 M, 2.8 GHZ DE BASE HASTA 4.7 GHZ) MEMORIA 16GB (1X16GB), ALMACENAMIENTO 512GB SSD M.2, COLOR NEGRO, WINDOWS 10 PRO, TECLADO EXTENDIDO NUMÉRICO, 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO. SE INCLUYE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL, OFFICE LTSC STANDARD 2021, EXCHANGE SERVER STANDARD 2019 USER CAL, ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN: EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON APLICACIONES PROPIETARIAS QUE PERMITAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ACTUALIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE DRIVERS, INCLUYENDO DESCARGAS EN UN ARCHIVO COMÚN, CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA GENERAR UN EJECUTABLE . EXE DE DESPLIEGUE DE CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN ENERGÉTICA QUE PERMITA DEFINIR POLÍTICAS DE CARGA DEL EQUIPO Y/O POLÍTICAS TÉRMICAS DE LA CPU, PLUGIN DE MONITOREO PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN REMOTA, APLICACIÓN QUE PERMITA CONFIGURACIONES DEL EQUIPO A TRAVÉS DE MÓDULOS DE POWERSHELL. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADEMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO: A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE LAS PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE REPARACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE ASEGURE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO. C. INCLUIR CREACIÓN DE CASOS DE FORMA AUTOMATIZADA EN CASO DE FALLAS, AUTOMATIZANDO REPARACIÓN/LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INCIDENTE SIN INTERACCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. ENTREGAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LA REVISIÓN A NIVEL DE HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.	SI CUMPLE	

8	1	PIEZA	ROUTER: ROUTER DE JUEGOS DE BANDA TRIPLE MARCA TPLINK O SIMILAR MODELO AX6000 MU-MIMO O SIMILAR, 1 PUERTO WAN 2.5G, 2G, 1G, 100MBPS Y 8 PUERTOS LAN 10/100/1000 MBPS, 2 PUERTO USB 3.0 Y 8 ANTENAS. COLOR: INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA 31 DE AGOSTO DEL 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO	QUE LLAMAR A LA MARCA. E. ENTREGAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LA REVISIÓN A NIVEL DE HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.	SI CUMPLE	
9	50	PIEZA	MEMORIA: USB MARCA KINGSTON O SIMILAR MODELO DATA TRAVELER EXODIA O SIMILAR DE 32GB. COLOR: INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA	MEMORIA: USB MARCA KINGSTON, MODELO DATA TRAVELER EXODIA DE 32GB. COLOR: NEGRO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA	SI CUMPLE	
10	10	PIEZA	UNIDAD DE DVD EXTERNO: UNIDAD DE DVD EXTERNO MARCA DELL O SIMILAR MODELO DW316 O SIMILAR COLOR: INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA	UNIDAD DE DVD EXTERNO: UNIDAD DE DVD EXTERNO MARCA DELL, MODELO 429-AAUQ, CARACTERÍSTICAS: DVD±RW 8x, USB 2.0, Externo COLOR: NEGRO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA	SI CUMPLE	
11	1	PIEZA	COMPUTADORA LAP TOP : LAPTOP MARCA DELL O SIMILAR EN LAS MARCAS HP O LENOVO MODELO LATITUDE 5420 O SIMILAR, 14 PULGADAS FHD (1920X1080), PROCESADOR INTEL CORE I7-1165G7 QUAD CORE 11A GENERACIÓN MEMORIA 8GB (1X8GB), ALMACENAMIENTO 256GB SSD M.2, COLOR GRIS, W10PRO (C/LICENCIA W11PRO) 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO. SE INCLUYE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL, OFFICE LTSC STANDARD 2021, EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, USER CAL, ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN: EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON APLICACIONES PROPIETARIAS QUE PERMITAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ACTUALIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE DRIVERS, INCLUYENDO DESCARGAS EN UN ARCHIVO COMÚN, CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA GENERAR UN EJECUTABLE EXE DE DESPLIEGUE DE CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN ENERGÉTICA QUE PERMITA DEFINIR POLÍTICAS DE CARGA DEL EQUIPO Y/O POLÍTICAS TÉRMICAS DE LA CPU, PLUGIN DE MONITOREO PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN E INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN REMOTA, APLICACIÓN QUE PERMITA CONFIGURACIONES DEL EQUIPO A TRAVÉS DE MÓDULOS DE POWERSHELL	COMPUTADORA LAP TOP : LAPTOP MARCA DELL, MODELO LATITUDE 5420, 14 PULGADAS FHD (1920X1080), PROCESADOR INTEL CORE I7-1165G7 QUAD CORE 11A GENERACIÓN MEMORIA 8GB (1X8GB), ALMACENAMIENTO 256GB SSD M.2, COLOR GRIS, W10PRO (C/LICENCIA W11PRO) 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO. SE INCLUYE LICENCIAS: WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL, OFFICE LTSC STANDARD 2021, EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, USER CAL, ESET PROTECT Entry On-Prem (ESET Endpoint Protection Advanced) 1 AÑO GOBIERNO. CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN: EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON APLICACIONES PROPIETARIAS QUE PERMITAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ACTUALIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE DRIVERS, INCLUYENDO DESCARGAS EN UN ARCHIVO COMÚN, CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA GENERAR UN EJECUTABLE . EXE DE DESPLIEGUE DE CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN ENERGÉTICA QUE PERMITA DEFINIR POLÍTICAS DE CARGA DEL EQUIPO Y/O	SI CUMPLE	

			TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADEMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO: A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE LAS PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE REPARACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE ASEGURE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO. C. INCLUIR CREACIÓN DE CASOS DE FORMA AUTOMATIZADA EN CASO DE FALLAS, AUTOMATIZANDO REPARACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INCIDENTE SIN INTERACCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE EL PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LA REVISIÓN A NIVEL DE HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.	POLÍTICAS TÉCNICAS DE LA CPU, PLUGIN DE MONITOREO PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN E INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN REMOTA. APLICACIÓN QUE PERMITA CONFIGURACIONES DEL EQUIPO A TRAVÉS DE MÓDULOS DE POWERSHELL. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADEMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO: A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE LAS PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE REPARACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE ASEGURE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO. C. INCLUIR CREACIÓN DE CASOS DE FORMA AUTOMATIZADA EN CASO DE FALLAS,	
--	--	--	---	---	--

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 19, 20, 21, 22 y 23 del apartado 2.4) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

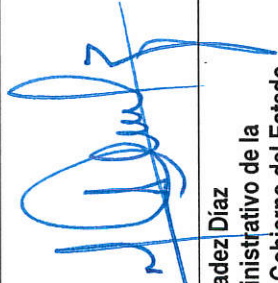
No.	REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
1.	Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original</u>, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN O SERVICIO; deberá venir firmada por el "PROVEEDOR" o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. Ver formato de referencia (Anexo B)	SI CUMPLE		
19.	Para las partidas 1, 3, 4 y 11 (Escrito libre del fabricante en original que contenga lo siguiente):			NO MENCIONA QUE TIENE AL MENOS UN AÑO DE

	1). El fabricante deberá manifestar, que el proveedor está certificado como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico, y que tiene al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. 2). Deberá manifestar que respalda al proveedor participante, respecto a la garantía que de la marca que oferta, la cual deberá ser mínimo de 3 (TRES) años. 3). Asimismo se deberá asentar, que los bienes de inversión que requieran refacciones consumibles y accesorios, que también se compromete a tener disponibles, durante un periodo mínimo de 2 años a partir del vencimiento de la garantía, el suministro de refacciones (nuevas y originales), consumibles y accesorios a la Convocante. 4). Que los bienes objeto de esta licitación, no deberán estar discontinuados a la entrega de los mismos. 5). Que en lo referente a la tarjeta madre de los bienes requeridos en las partidas 1 y 4, será de la misma marca del CPU ofertado, desarrollada específicamente e indicando la marca con troquelado o impresión indeleble y que la mencionada tarjeta no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería. Para las partidas antes indicadas: En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (No deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones). *Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante. Nota: La carta que en este requisito se solicita deberá contener todos los puntos mencionados, de no estar completa será causa de desechamiento en dichas partidas.	EXPERIENCIA EN LA VENTA DE BIENES AFINES A LOS SOLICITADOS. PARA EL APARTADO 4). SE SOLICITA QUE LOS EQUIPOS NO ESTÉN DESCONTINUADOS A LA ENTREGA DE LOS MISMOS, EL PROVEEDOR PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE QUE GARANTIZA QUE LOS EQUIPOS NO ESTARÁN DESCONTINUADOS DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN, POR LO QUE NO DA CERTEZA QUE NO ESTÉN DESCONTINUADOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA. NO PRESENTA IDENTIFICACION OFICIAL DE QUIEN FIRMA LA CARTA DEL FABRICANTE PRESENTA CARTAS DIRIGIDAS A SECRETARIA DE FINANZAS. ACTUALIZÁNDOSE EL SUPUESTO DE SU DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 57 FRACCIÓN I DE LA LEY Y APARTADO 1.10) INCISOS A) Y B) DE LA CONVOCATORIA.	NO CUMPLE
--	---	--	------------------

20.	Para la partida 1 y 4 ; Escrito libre del Licitante bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, presentará documento original emitido por el fabricante, en el cual se relacionen los números de parte asignados por el fabricante a los componentes de los equipos ofertados. Dicha relación deberá incluir sin ser limitativo los siguientes componentes. - Memoria RAM - Disco Duro - Fuente de Poder - Tarjeta Madre - Monitor - Teclado - Mouse - Unidad Óptica.	SI CUMPLE		
21.	Para las partidas 5 y 6 (Escrito libre del fabricante en original que contenga lo siguiente): 1). El fabricante deberá manifestar, que el proveedor está certificado como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico, y que tiene al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. 2). Que los bienes objeto de esta licitación, no deberán estar discontinuados a la entrega de los mismos. En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso de que <u>en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.</u> (No deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones). 3). Carta Avalando la garantía de los bienes ofertados y que se cuente con un 800 para atención de soporte y garantía 24/7. *Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.	NO APLICA		
22.	Para la partida número 1 y 4. El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar EPEAT GOLD, SILVER o BRONZE (Certificación	SI CUMPLE PARA LA PARTIDA 1		NO OFERTA PARTIDA 4

	Ambiental), lo cual deberá ser comprobado mediante la impresión de los certificados en la página oficial de EPEAT (http://www.epeat.net), haciendo referencia al modelo ofertado el cual deberá aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones. No se admite carta del fabricante del equipo a ofertar para comprobar dicha certificación. Nota: En caso de que la documentación presentada esté en idioma extranjero, deberá acompañarse de su debida traducción simple al español.			
23.	Para todas las partidas. El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-019-SCFI-1998.	SI CUMPLE		

ENTE REQUIRENTE



Mtro. Luis Manuel Valadez Diaz
 Director General Administrativo de la
 Secretaría General de Gobierno del Estado
 de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Lic. Pablo Mendoza Melgarejo
 Coordinador de Informática y Modernización
 de la Secretaría General de Gobierno.





Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado



L. I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración del Estado.



Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Administración del Estado.

Aguascalientes, Ags., a 17 de agosto de 2022.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-1043-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: SOSTIC, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Si cumple/No cumple	Motivo del incumplimiento
1	66	EQUIPO	COMPUTADORA: COMPUTADOR HP O LENOVO MODELO OPTIPLEX 3090 SFF O SIMILAR, PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-10505 (3.2 GHZ, 10MA GENERACIÓN, 6 CORES, 4.6 GHZ, 12 MB CACHE), CHIPSET Q470, MEMORIA DE 8 GB, 1 X 8 GB, DDR4, DISCO DURO M.2 DE 512 GB, SSD, INTEL® INTEGRATED GRAPHICS, TECLADO Y MOUSE DE LA MARCA, WINDOWS 10 PRO (INCL. WINDOWS 11 PRO LICENSE), ENGLISH, FRENCH, SPANISH, GARANTÍA: 3 AÑOS HARDWARE SERVICE WITH ONSITE. MONITOR MARCA DEL FABRICANTE MODELO E2222H O SIMILAR 21.5" BBBO DE 21.5" PULGADAS CON ANTI-REFLEJO, RESOLUCIÓN FULL HD 1920 X 1080 A 60 HZ. SE INCLUYE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL, OFFICE LTSC STANDARD 2021, EXCHANGE SERVER STANDARD 2019 USER CAL, ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO, CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN, EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON APLICACIONES PROPIETARIAS QUE PERMITAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ACTUALIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE DRIVERS, INCLUYENDO DESCARGAS EN UN ARCHIVO COMÚN; CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA GENERAR UN EJECUTABLE EXE DE DESPLIEGUE DE CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN ENERGÉTICA QUE PERMITA DEFINIR POLÍTICAS DE CARGA DEL EQUIPO Y/O POLÍTICAS TÉCNICAS DE LA CPU, PLUGIN DE MONITOREO PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN E INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN REMOTA, APLICACIÓN QUE PERMITA CONFIGURACIONES DEL EQUIPO A TRAVÉS DE MÓDULOS DE POWERSHELL. COLOR: INDISTINTO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO, ADEMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO. A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE LAS PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE PERSONAL DE CAMPO. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA	COMPUTADORA: COMPUTADOR HP O LENOVO MODELO OPTIPLEX 3090 SFF O SIMILAR, PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-10505 (3.2 GHZ, 10MA GENERACIÓN, 6 CORES, 4.6 GHZ, 12 MB CACHE), CHIPSET Q470, MEMORIA DE 8 GB, 1 X 8 GB, DDR4, DISCO DURO M.2 DE 512 GB, SSD, INTEL® INTEGRATED GRAPHICS, TECLADO Y MOUSE DE LA MARCA, WINDOWS 10 PRO (INCL. WINDOWS 11 PRO LICENSE), ENGLISH, FRENCH, SPANISH, GARANTÍA: 3 AÑOS HARDWARE SERVICE WITH ONSITE. MONITOR MARCA DEL FABRICANTE LENOVO MODELO C22-20 DE 21.5" PULGADAS CON ANTI-REFLEJO, RESOLUCIÓN FULL HD 1920 X 1080 A 60 HZ. SE INCLUYE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL, OFFICE LTSC STANDARD 2021, EXCHANGE SERVER STANDARD 2019 USER CAL, ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO, CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN, EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON APLICACIONES PROPIETARIAS QUE PERMITAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ACTUALIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE DRIVERS, INCLUYENDO DESCARGAS EN UN ARCHIVO COMÚN; CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA GENERAR UN EJECUTABLE EXE DE DESPLIEGUE DE CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN ENERGÉTICA QUE PERMITA DEFINIR POLÍTICAS DE CARGA DEL EQUIPO Y/O POLÍTICAS TÉCNICAS DE LA CPU, PLUGIN DE MONITOREO PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN E INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN REMOTA, APLICACIÓN QUE PERMITA CONFIGURACIONES DEL EQUIPO A TRAVÉS DE MÓDULOS DE POWERSHELL. COLOR: INDISTINTO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO, ADEMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO. A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE LAS PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE PERSONAL DE CAMPO. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA	SI CUMPLE	

			LA REVISIÓN A NIVEL DE HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.			C. INCLUIR CREACIÓN DE CASOS DE FORMA AUTOMATIZADA EN CASO DE FALLAS. AUTOMATIZANDO REPARACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INCIDENTE SIN INTERACCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LA REVISIÓN A NIVEL DE HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.		SE SOLICITA AL PROVEEDOR LAS MARCAS HP O SIMILIAR EN LAS MARCAS CANON O XEROX, ELPROVEEDOR OFERTA LA MARCA BROTHER.
2	16	PIEZA	MULTIFUNCIONAL : IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MARCA HP O SIMILIAR EN LAS MARCAS CANON O XEROX MODELO LASERJET PRO MFP M428DW O SIMILAR, LASER, 80000 PÁGINAS POR MES, 40 PPM, 1200 X 1200 PPP, 512 MB. COLOR: INDISTINTO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO	NO CUMPLE	MULTIFUNCIONAL : IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MARCA BROTHER MODELO DCP15650DN, LASER, 80000 PÁGINAS POR MES, 40 PPM, 1200 X 1200 PPP, 512 MB. COLOR: INDISTINTO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO	ACTUALIZÁNDOSE EL SUPUESTO DE SU DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 57 FRACCIÓN I DE LA LEY Y APARTADO 1.10) INCISOS A) Y B) DE LA CONVOCATORIA.		
3	2	PIEZA	COMPUTADORA LAP TOP : LAPTOP MARCA DELL O SIMILAR EN LAS MARCAS HP O LENOVO MODELO LATITUDE 3520 O SIMILAR 15 PULGADAS FHD (1920X1080), PROCESADOR INTEL® CORE™ I7-1165G7 DE 11ª GENERACIÓN (4 NÚCLEOS, CACHE DE 12 M, 2.8 GHZ DE BASE HASTA 4.7 GHZ) MEMORIA 16GB (1X16GB), ALMACENAMIENTO 512GB SSD M.2, COLOR NEGRO, WINDOWS 10 PRO, TECLADO EXTENDIDO NUMÉRICO, 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO. SE INCLUYE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL, ESET OFFICE LTSC STANDARD 2021, EXCHANGE SERVER STANDARD 2019 USER CAL, ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN: EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON APLICACIONES PROPIETARIAS QUE PERMITAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ACTUALIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE DRIVERS, INCLUYENDO DESCARGAS EN UN ARCHIVO COMÚN, CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA GENERAR UN EJECUTABLE .EXE DE DESPLIEGUE DE CONFIGURACIÓN. ADMINISTRACIÓN ENERGÉTICA QUE PERMITA DEFINIR POLÍTICAS DE CARGA DEL EQUIPO Y/O POLÍTICAS TÉRMICAS DE LA CPU, PLUGIN DE MONITOREO PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN E INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN REMOTA, APLICACIÓN QUE PERMITA CONFIGURACIONES DEL EQUIPO A TRAVÉS DE MÓDULOS DE POWERSHELL. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADEMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO: A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE LAS PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE REPARACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE ASEGURE QUE SE	SI CUMPLE	COMPUTADORA LAP TOP : LAPTOP MARCA LENOVO MODELO THINKBOOK 15 PULGADAS FHD (1920X1080), PROCESADOR INTEL® CORE™ I7-1165G7 DE 11ª GENERACIÓN (4 NÚCLEOS, CACHE DE 12 M, 2.8 GHZ DE BASE HASTA 4.7 GHZ) MEMORIA 16GB (1X16GB), ALMACENAMIENTO 512GB SSD M.2, COLOR NEGRO, WINDOWS 10 PRO, TECLADO EXTENDIDO NUMÉRICO, 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO. SE INCLUYE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL, ESET OFFICE LTSC STANDARD 2021, EXCHANGE SERVER STANDARD 2019 USER CAL, ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN: EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON APLICACIONES PROPIETARIAS QUE PERMITAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ACTUALIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE DRIVERS, INCLUYENDO DESCARGAS EN UN ARCHIVO COMÚN, CONFIGURACIÓN DE BIOS QUE PERMITA GENERAR UN EJECUTABLE .EXE DE DESPLIEGUE DE CONFIGURACIÓN. ADMINISTRACIÓN ENERGÉTICA QUE PERMITA DEFINIR POLÍTICAS DE CARGA DEL EQUIPO Y/O POLÍTICAS TÉRMICAS DE LA CPU, PLUGIN DE MONITOREO PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN REMOTA, APLICACIÓN QUE PERMITA CONFIGURACIONES DEL EQUIPO A TRAVÉS DE MÓDULOS DE POWERSHELL. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADEMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO: A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE LAS PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE REPARACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE ASEGURE QUE SE			

			ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO. C. INCLUIR CREACIÓN DE CASOS DE FORMA AUTOMATIZADA EN CASO DE FALLAS. AUTOMATIZANDO REPARACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INCIDENTE SIN INTERACCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. ENTREGAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LA REVISIÓN A NIVEL DE HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.			PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE REPARACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE ASEGURE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO. C. INCLUIR CREACIÓN DE CASOS DE FORMA AUTOMATIZADA EN CASO DE FALLAS. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. ENTREGAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LA REVISIÓN A NIVEL DE HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.	
4	1	PIEZA	COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL O SIMILAR EN LAS MARCAS HP O LENOVO MODELO PRECISION 5820 O SIMILAR, INTEL® XEON® W-2223 (8.25 MB CACHE, 4 CORES, 8 THREADS, 3.60 GHZ TO 3.90 GHZ TURBO, 120W) CHIPSET INTEL® C422 WINDOWS 11 PRO FOR WORKSTATIONS, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑO, 8 GB, 1 X 8 GB, DDR4, 2933 MHZ, EC, DISCO DURO SATA DE 3.5" Y 1TB DE 7200 RPM. NVIDIA® T400, 4 GB GDDR6, 3 MDP TO DP ADAPTERS. MONITOR MARCA DEL FABRICANTE MODELO E2020H O SIMILAR 19.5" LED 1600X900 VGA DP 3W1Y (CABLE DP) SE INCLUYE LICENCIAS. WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL OFFICE LTSC STANDARD 2021 EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, USER CAL ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. COLOR: INDISTINTO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADEMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO: A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE LAS PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE REPARACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE ASEGURE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO. C. INCLUIR CREACIÓN DE CASOS DE FORMA AUTOMATIZADA EN CASO DE FALLAS. AUTOMATIZANDO REPARACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INCIDENTE SIN INTERACCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LA REVISIÓN A NIVEL DE HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.			COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA LENOVO MODELO 5820, INTEL® XEON® W-2223 (8.25 MB CACHE, 4 CORES, 8 THREADS, 3.60 GHZ TO 3.90 GHZ TURBO, 120W) CHIPSET INTEL® C422 WINDOWS 11 PRO FOR WORKSTATIONS, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑO, 8 GB, 1 X 8 GB, DDR4, 2933 MHZ, EC, DISCO DURO SATA DE 3.5" Y 1TB DE 7200 RPM. NVIDIA® T400, 4 GB GDDR6, 3 MDP TO DP ADAPTERS. MONITOR MARCA DEL FABRICANTE MODELO C202519.5" LED 1600X900 VGA DP 3W1Y (CABLE DP) SE INCLUYE LICENCIAS, WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL OFFICE LTSC STANDARD 2021 EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, USER CAL ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. COLOR: INDISTINTO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADEMÁS DE CONTAR CON GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 POR PARTE DEL FABRICANTE CON REPARACIÓN EN SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO REMOTO: A. SERVICIO DE REPARACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y REEMPLAZO DE LAS PARTES QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS POR REPUESTOS ORIGINALES. B. CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE REPARACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE ASEGURE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO. C. INCLUIR CREACIÓN DE CASOS DE FORMA AUTOMATIZADA EN CASO DE FALLAS. D. EL SERVICIO DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS, PARA QUE PERSONAL INTERNO PUEDA INTERVENIR LOS EQUIPOS SIN PERDER LA GARANTÍA COMO PEDIR PARTES SIN TENER QUE LLAMAR A LA MARCA. E. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LA REVISIÓN A NIVEL DE HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DESDE EL OS WINDOWS Y NO SOLAMENTE DESDE BIOS.	SI CUMPLE
5	1	EQUIPO	UPS: SISTEMA UPS MARCA TRIPP-LITE O SIMILAR EN LAS MARCAS APC O EATON MODELO SU6000RT4UTF O SIMILAR, 6000VA NO BREAK UPS SMARTONLINE EN LÍNEA 6KVA 5.4KW 6U RACK/TORRE CON DB9 SWITCH DE DERIVACIÓN - DOBLE CONVERSIÓN - 208V / 240V Y 120V			UPS: SISTEMA UPS MARCA TRIPP-LITE MODELO SU6000RT4UTF, 6000VA NO BREAK UPS SMARTONLINE EN LÍNEA 6KVA 5.4KW 6U RACK/TORRE CON DB9 SWITCH DE DERIVACIÓN - DOBLE CONVERSIÓN - 208V / 240V Y 120V CA - 8.5 MINUTOS (2700W) - 4 X NEMA 5-15R - 8 X 5-15/20R - 2 X L6-20R - 2 X L6-30R - AUTONOMÍA.	SI CUMPLE

			CA - 8.5 MINUTOS (2700W) - 4 X NEMA 5-15R - 8 X 5-15/20R - 2 X L6-20R - 2 X L6-30R - AUTONOMIA. INSTALACIÓN Y ARRANQUE DEL UPS INCLUIDO. COLOR: INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO			INSTALACIÓN Y ARRANQUE DEL UPS INCLUIDO. COLOR: INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO		
6	1	EQUIPO	GABINETE: MARCA TRIPP-LITE O SIMILAR MODELO SR42UB O SIMILAR 42U, NEGRO. (4) PANELES LATERALES. (4) CERRADURAS DE PANEL LATERAL. (2) LLAVES PARA PUERTA Y PANEL LATERAL. CAPACIDAD DE CARGA DE 1360.8 KG ESTACIONARIA / 1020.8 KG EN MOVIMIENTO. INCLUYE 2 PUS BÁSICOS MONOFÁSICOS DE 2.9KW 120V - 24 TOMACORRIENTES NEMA 5-15/20R, ENTRADA L5-30P, CABLE DE 3.05 M (10 PIES) 0U DE RACK, CABLE DE 1.62 M [63.75"] TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO		SI CUMPLE	GABINETE: MARCA TRIPP-LITE MODELO SR42UB 42U, NEGRO, (4) PANELES LATERALES, (4) CERRADURAS DE PANEL LATERAL, (2) LLAVES PARA PUERTA Y PANEL LATERAL. CAPACIDAD DE CARGA DE 1360.8 KG ESTACIONARIA / 1020.8 KG EN MOVIMIENTO. INCLUYE 2 PUS BÁSICOS MONOFÁSICOS DE 2.9KW 120V - 24 TOMACORRIENTES NEMA 5-15/20R, ENTRADA L5-30P, CABLE DE 3.05 M (10 PIES) 0U DE RACK, CABLE DE 1.62 M [63.75"] TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 3 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO		
7	1	LICENCIA	LICENCIA: MARCA DEVELOPER EXPRESS INC. O SIMILAR MODELO DEVEXPRESS UNIVERSAL O SIMILAR, LICENCIA DE USO PERPETUA PARA UN DESARROLLADOR, INCLUYE 12 MESES DE ACTUALIZACIONES. VERSION MAS RECIENTE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. ENTREGABLE: ACCESO REMOTO TIEMPO DE ENTREGA DEL ENTREGABLE: FECHA LIMITE DE ENTREGA ES EL 31 DE AGOSTO DE 2022. FECHA DE INICIO DE LA ACTUALIZACIÓN: AL DÍA SIGUIENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DEL ENTREGABLE. FECHA DE TÉRMINO DE LA ACTUALIZACIÓN: 365 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL ENTREGABLE. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA LICENCIA.		NO CUMPLE	LICENCIA: MARCA DEVELOPER EXPRESS INC. MODELO DEVEXPRESS UNIVERSAL O SIMILAR, LICENCIA DE USO PERPETUA PARA UN DESARROLLADOR, INCLUYE 12 MESES DE ACTUALIZACIONES. VERSION MAS RECIENTE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. ENTREGABLE: ACCESO REMOTO TIEMPO DE ENTREGA DEL ENTREGABLE: FECHA LIMITE DE ENTREGA ES EL 31 DE AGOSTO DE 2022. FECHA DE INICIO DE LA ACTUALIZACIÓN: AL DÍA SIGUIENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DEL ENTREGABLE. FECHA DE TÉRMINO DE LA ACTUALIZACIÓN: 365 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL ENTREGABLE. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA LICENCIA.		DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO B OFERTA TECNICA, ASÍ COMO EL APARTADO 1.10) INCISO K) EL LICITANTE MENCIONA LA PALABRA "SIMILAR"
8	1	PIEZA	ROUTER: ROUTER DE JUEGOS DE BANDA TRIPLE MARCA TPLINK O SIMILAR, MODELO AX6000 MÚLTIMO O SIMILAR, 1 PUERTO WAN 2.5G, 2G, 1G, 100MBPS Y 8 PUERTOS LAN 10/100/1000 MBPS, 2 PUERTO USB 3.0 Y 8 ANTENAS. COLOR: INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA 31 DE AGOSTO DEL 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO		SI CUMPLE	ROUTER: ROUTER DE JUEGOS DE BANDA TRIPLE MARCA TPLINK MODELO AX6000 MÚLTIMO, 1 PUERTO WAN 2.5G, 2G, 1G, 100MBPS Y 8 PUERTOS LAN 10/100/1000 MBPS, 2 PUERTO USB 3.0 Y 8 ANTENAS. COLOR: INDISTINTO TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA 31 DE AGOSTO DEL 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO		ACTUALIZÁNDOSE EL SUPUESTO DE SU DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 57 FRACCIÓN I DE LA LEY Y APARTADO 1.10) INCISOS A) Y B) DE LA CONVOCATORIA.
9	50	PIEZA	MEMORIA: USB MARCA KINGSTON O SIMILAR MODELO DATATRAVELER EXODIA O SIMILAR DE 32GB. COLOR: INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022		SI CUMPLE	MEMORIA: USB MARCA KINGSTON MODELO DATATRAVELER EXODIA DE 32GB. COLOR: INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA		

				TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

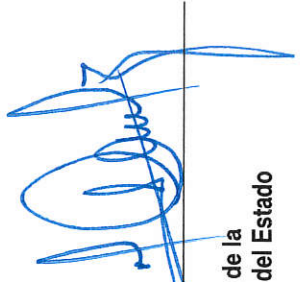
La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 19, 20, 21, 22 y 23 del apartado 2.4) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
1.	Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original</u>, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN O SERVICIO; deberá venir firmada por el "PROVEEDOR" o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. Ver formato de referencia (Anexo B)	SI CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Y 11	NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 2 y 7	POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN LA TABLA ANTERIOR.
19.	Para las partidas 1, 3, 4 y 11 (Escrito libre del fabricante en original que contenga lo siguiente): 1). El fabricante deberá manifestar, que el proveedor está certificado como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico, y que tiene al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. 2). Deberá manifestar que respalda al proveedor participante, respecto a la garantía que de la marca que oferta, la cual deberá ser mínimo de 3 (TRES) años. 3). Asimismo se deberá asentar, que los bienes de inversión que requieran refacciones consumibles y accesorios, que también se compromete a tener disponibles, durante un periodo mínimo de 2 años a partir del vencimiento de la garantía, el suministro de refacciones (nuevas y originales), consumibles y accesorios a la Convocante. 4). Que los bienes objeto de esta licitación, no deberán estar discontinuados a la entrega de los mismos.		NO CUMPLE	EL PROVEEDOR NO PRESENTA DOCUMENTACION DEL FABRICANTE DE NINGUNO DE LOS INCISOS REQUERIDOS. ACTUALIZÁNDOSE EL SUPUESTO DE SU DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 57 FRACCIÓN I DE LA LEY Y APARTADO 1.10) INCISOS A) Y B) DE LA CONVOCATORIA.

	5). Que en lo referente a la tarjeta madre de los bienes requeridos en las partidas 1 y 4, será de la misma marca del CPU ofertado, desarrollada específicamente e indicando la marca con troquelado o impresión indeleble y que la mencionada tarjeta no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería. Para las partidas antes indicadas: En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (No deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones). *Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante. Nota: La carta que en este requisito se solicita deberá contener todos los puntos mencionados, de no estar completa será causa de desechamiento en dichas partidas.				
20.	Para la partida 1 y 4 ; Escrito libre del Licitante bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, presentará documento original emitido por el fabricante, en el cual se relacionen los números de parte asignados por el fabricante a los componentes de los equipos ofertados. Dicha relación deberá incluir sin ser limitativo los siguientes componentes. - Memoria RAM - Disco Duro - Fuente de Poder - Tarjeta Madre - Monitor - Teclado - Mouse - Unidad Óptica.			NO CUMPLE	EL PROVEEDOR NO PRESENTA ESCRITO. ACTUALIZÁNDOSE EL SUPUESTO DE SU DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 57 FRACCIÓN I DE LA LEY Y APARTADO 1.10) INCISOS A) Y B) DE LA CONVOCATORIA.
21.	Para las partidas 5 y 6 (Escrito libre del fabricante en original que contenga lo siguiente):	SI CUMPLE			

	1). El fabricante deberá manifestar, que el proveedor está certificado como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico, y que tiene al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. 2). Que los bienes objeto de esta licitación, no deberán estar discontinuados a la entrega de los mismos. En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, <u>deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.</u> (No deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones). 3). Carta Avalando la garantía de los bienes ofertados y que se cuente con un 800 para atención de soporte y garantía 24/7. *Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.				
22.	Para la partida número 1 y 4. El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar EPEAT GOLD, SILVER o BRONZE (Certificación Ambiental), lo cual deberá ser comprobado mediante la impresión de los certificados en la página oficial de EPEAT (http://www.epeat.net), haciendo referencia al modelo ofertado el cual deberá aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones. No se admite carta del fabricante del equipo a ofertar para comprobar dicha certificación. Nota: En caso de que la documentación presentada esté en idioma extranjero, deberá acompañarse de su debida traducción simple al español.			NO CUMPLE	EL PROVEEDOR NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE AVALE EL ESTANDAR SOLICITADO. ACTUALIZÁNDOSE EL SUPUESTO DE SU DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 57 FRACCIÓN I DE LA LEY Y APARTADO 1.10) INCISOS A) Y B) DE LA CONVOCATORIA.
23.	Para todas las partidas. El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que ofrece cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-019-SCFI-1998.		SI CUMPLE		

ENTE REQUIRENTE



Mtro. Luis Manuel Valadez Díaz
Director General Administrativo de la
Secretaría General de Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Lic. Pablo Mendoza Melgarejo
Coordinador de Informática y Modernización
de la Secretaría General de Gobierno.



Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado



L. I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración del Estado.





Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Administración del Estado.

Aguascalientes, Ags., a 17 de agosto de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

